



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

352

RESOLUCIÓN N° 0165-2016-UNHEVAL-R.

Cayhuayna, 26 de octubre de 2016

TRANSCRIPCIÓN  
la fecha se ha expedido la resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en cincuentinueve (59) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con Oficio N° 446-2016-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 17.OCT.2016, dirigido al Vicerrector Académico, eleva la Resolución N° 567-2016-UNHEVAL-FICA-D., de fecha 14.OCT.2016, de autorización a la Delegación de Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, participar en el VII Congreso Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil – COREIC – TARAPOTO 2016, del 28 de octubre al 01 de noviembre 2016;

Que el Jefe de la Unidad de Transportes, mediante Oficio N° 060-2016-UNHEVAL-OL-J-UT, de fecha 20.OCT.2016, dirigido al Jefe de la Oficina de Logística – UNHEVAL, hace de conocimiento lo siguiente: 1. Que la autorización del viaje deberá ser previa resolución del Consejo Universitario donde indique la relación de los alumnos y del docente responsable del viaje de estudios, así como la declaración jurada de cada estudiante. 2. Que, debe indicar quien asumirá el costo de combustible (100 galones Ida y Vuelta), viático para los choferes, peaje y cochera. 3. Que, esta unidad ha designado al ómnibus IVECO–EGG-131, los cuales serán conducidos por los choferes: Roberto Dávila y Martel y Javier Andrés Bernardo Toledo, para los días 28 de octubre al 02 de noviembre del año en curso.

Que la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, mediante Elevación N° 0234-2016-UNHEVAL/OPyP-D, de fecha 26.OCT.2016, remite el Informe N° 0650-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, comunica que se cuenta con Crédito Presupuestario para otorgar viáticos para cada uno de los Choferes Sr. Roberto Dávila y Martel y Javier Andrés Bernardo Toledo, quienes trasladaran a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil a la Ciudad de Tarapoto los días 28 de Octubre al 02 de Noviembre del 2016, con la finalidad de asistir al VII Congreso Regional de Estudiantes, siendo necesario que la Dirección General de Administración, autorice el tanqueado de combustible al bus y fije otros gastos e imprevistos para el vehículo asignado. Dichos gastos se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 006;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General con el Proveído N° 1729-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Que la Directora General de Administración, mediante Elevación N° 423-2016-DIGA, de fecha 26.OCT.2016, remite el Oficio N° 462-2016-UNHEVAL-FICA-D., del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, de fecha 20.OCT.2016, dirigido al Vicerrector Académico, eleva la Resolución N° 578-2016-UNHEVAL-FICA-D., de fecha 20.OCT.2016, comunica la modificación de la fecha del inicio y retorno de la Delegación de Estudiantes de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería Civil para participar en el VII Congreso Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil – COREIC – TARAPOTO 2016, del 28 de octubre al 02 de noviembre 2016;

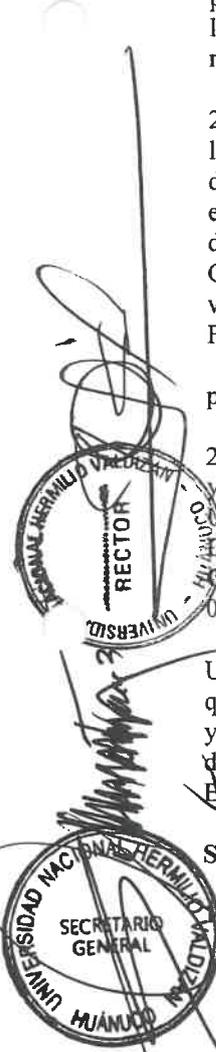
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

**RATIFICAR**, la Resolución N° 567-2016-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 14.OCT.2016, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, *autorizó a la Delegación de Estudiantes de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería Civil, para participar en el VII Congreso Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil – COREIC – TARAPOTO 2016*, del 28 de octubre al 01 de noviembre 2016, con los siguientes alumnos:

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| 1. ACUÑA SUMARAN, Jayme Roquer       | 19. PALACIOS BERRIOS, Tommy Brandon            |
| 2. AGUIRRE POZO, Miguel Ángel        | 20. PARRA BAILON, Ricardo                      |
| 3. BERNAL AYALA, Juan Hobart         | 21. PAULINO CARRASCO, Jhamerly                 |
| 4. BLAS CASTAÑEDA, Kimberly          | 22. PICOY ALVARADO, Sthaly Jhordan             |
| 5. BUENO MARTEL, Lizbeth Lourdes     | 23. PILLCO LLASHAG, Abel Darwin                |
| 6. CABRERA DIONICIO, Cyntia Marianne | 24. RAMÍREZ BLANCO, Gabriel Augusto Hermógenes |
| 7. CANALES PICHEN, Marco Luzar       | 25. RODRÍGUEZ COTRINA, Franz                   |
| 8. CLAUDIO CHAUPIS, Joseph Steven    | 26. ROJAS CURASMA, Sven                        |

///...





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL



...///RESOLUCIÓN N° 165-2016-UNHEVAL-R.

- |  |  |
|--|--|
| 9. CÓRDOVA AGUIRRE, Katherine Patricia | 27. SABRERA ESPINOZA, Jairo Alexis Albeiro |
| 10. CUESTAS MENESES, Rosa del Pilar    | 28. SALCEDO CARHUARICRA, Arturo            |
| 11. CUEVA BEJARANO, Ruth Yojhanny      | 29. SALVADOR LORENZO, Gabriela Beatriz     |
| 12. DIONISIO SALIS, Danilo Waldo       | 30. SANTIAGO ÑAUPA, Marco                  |
| 13. ESPINOZA ILDEFONSO, Wilmer         | 31. SERRANO NOLASCO, Yenina Anali          |
| 14. EVARISTO BORJA, Guadalupe          | 32. SOTELO SANTOS, Luis Miguel             |
| 15. FERNÁNDEZ ESPINOZA, Belker         | 33. VALERIO EVANGELISTA, Jhon Ruíz         |
| 16. GÓMEZ TAMARA, Víctor Ernesto       | 34. VICTORIO BEJARANO, Kenedy Arturo       |
| 17. MARIANO CORNE, Kewin               | 35. YNGA REYES, Russo Kennedy              |
| 18. MORALES CAMPOS, Betzabe Diana      | 36. VÁSQUEZ LAVADO, Marco Antonio          |
- 2° **RATIFICAR**, la Resolución N° 578-2016-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 20.OCT.2016, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, *modifica la fecha del inicio y retorno de la Delegación de Estudiantes de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería Civil, para participar en el VII Congreso Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil – COREIC – TARAPOTO 2016, del 28 de octubre al 02 de noviembre 2016*, según relación indicada en el numeral 1°.
- 3° **AUTORIZAR**, la salida del Ómnibus IVECO EGG-131, que será conducido por los servidores **Sr. Roberto Dávila y Martel y Javier Andrés Bernardo Toledo**, del 28 de octubre al 02 de noviembre del 2016, para trasladar a la Delegación de Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4° **OTORGAR**, a los servidores **Roberto Dávila y Martel y Javier Andrés Bernardo Toledo**, viáticos por seis días, con cargo a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 006.
- 5° **DISPONER**, que la Dirección General de Administración autorice el tanqueado de 100 galones de combustible, para su salida del Ómnibus IVECO-EGG-131, gastos se afectara a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 006.
- 2°. **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

D. **M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

**SILVA MARTINEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

CPC. **Manuel Augusto Silva Martínez**  
**SECRETARIO GENERAL**

- Distribución:
- Rectorado
  - VRAcad-
  - VRInv
  - AL-OCI
  - DCPYP
  - JPLAN
  - DOGA
  - JPER
  - UEC.File-
  - Interesado
  - .OC-OT
  - OL-US
  - Transportes
  - Archivo